



Universidad Nacional de la Patagonia Sur Juan Bosco  
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

Hoja 1/2 - **Cpde. Res. CDFCNyCS N° 613/18.**

Comodoro Rivadavia, 17 de Diciembre de 2018.-

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP\_ FCNCS\_CR-SJB: 0000298/2018; Nota de Entrada FCNyCS N° 5019/18 (Sede Comodoro Rivadavia); Disposición FCNyCS N° 017 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota del visto, se solicita el Aval de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud para la realización del curso de Extensión: **Efectos sobre el suelo de actividades extractivas polimetálicas.**

Que se propone analizar los efectos de las actividades extractivas polimetálicas en los suelos aledaños y brindar herramientas para un mejor aprovechamiento trabajar durante el primer y segundo cuatrimestre del año 2019 en el proyecto mencionado (Sede Comodoro Rivadavia).

Que la propuesta está dirigida a estudiantes de las carreras de Geología; Tecnicatura universitaria en Protección ambiental; Licenciatura en Protección y Saneamiento Ambiental (LIPSA) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (LCB) que hayan acreditado la materia Suelos o Suelos e Hidrología.

Que se trata de una Proyecto que se enmarca en los Lineamientos que se promueven desde la Secretaria de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud y constituyen una oportunidad para visibilizar el trabajo y aporte de nuestros colegas en temáticas de su incumbencia, destinada a estudiantes de carreras propias de nuestra Facultad.

Que se cuenta con el aval del Jefe del Departamento de GEOLOGIA de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud.

Que el tema fue tratado en la VII sesión ordinaria de este Cuerpo el 06 de Diciembre ppdo. y aprobado unanimidad.

**POR ELLO EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE**

**Art. 1°)** Auspiciar y avalar el CURSO de Extensión denominado **Efectos sobre el suelo de actividades extractivas polimetálicas** a desarrollarse durante los meses de febrero y marzo del año 2019 en la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud (Sede Comodoro Rivadavia) con una carga horaria total de 10 hs; modalidad de dictado Presencial; No arancelado; con evaluación y cupo máximo de 20 vacantes.

**Art. 2°)** Avalar académicamente a docentes, del Depto. GEOLOGIA: **Directora: Lic. María Fernanda VALEZUELA** (CUIL 27-17599527-2); **Colaboradora: Lic. Mónica**

...//



*Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco*  
*"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"*

Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

Hoja 2/2

**Gabriela RACK** (CUIL 27-29858819-1) y **Coordinadoras Lic. María Fernanda VALEZUELA** y **Lic. Mónica Gabriela RACK** como responsables de la Propuesta de Extensión citada en el **Artículo 1º** de la presente resolución.

**Art. 3º)** Regístrese, cúrese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN CDFCNyCS N° 613/18**

  
Msc. ANTONIA L. BLANCA  
DECANA  
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
J.N.P.S.J.B.